



66º aniversario de la noche del pogrom del 9 de noviembre de 1938 en Alemania

31.12.2004 | Werner, Annemarie

La pastora Annemarie Werner, cabeza de la Congregación Vaterunser de Berlín, hace una reseña de los hechos históricos y las actitudes que llevaron al pogrom del 9 de noviembre de 1938, cuyo 66º aniversario acaba de conmemorarse.

66º aniversario de la noche del pogrom del 9 de noviembre de 1938 en Alemania

Annemarie Werner

Con el pogrom de noviembre de 1938 comenzó sin obstáculos, visible ante todo el mundo, la campaña de destrucción de las personas judías en la Alemania nazi. Sin embargo, fue sólo una etapa lógica en una ruta comenzada hacía tiempo. Una ruta que los nazis en Alemania no habían inventado, pero que sin embargo, con la proverbial eficiencia, consecuencia y burocracia alemana, fue llevada a la cumbre máxima de la inhumanidad y de una crueldad sin parangón.

Un camino cuya responsabilidad debe asumir toda la Cristiandad. Fueron concilios y sínodos cristianos los que originaron muchos pogroms antijudíos y crearon muchas de las leyes que reencontramos en los decretos y leyes de los nazis con su anulación política, economía desastrosa y asesinatos en serie de millones de personas. Así vemos que el sínodo de Elvira, en el año 314, prohíbe el matrimonio entre cristianos y judíos bajo pena de excomunión, el emperador Teodosio prohíbe estos matrimonios en 388 bajo pena de muerte. En 438, el Codex Teodosiano prohíbe a los judíos asumir cargos administrativos en el Imperio Romano. El cuarto concilio laterano de 1215 prohíbe todas las actividades agrícola-ganaderas y el ejercicio de oficios, así como que médicos judíos atiendan pacientes cristianos. Asimismo, se dispone un impuesto especial para judíos, viviendas separadas (guetos) y vestimenta distintiva (sombrero judío y señal amarilla).

Además, como los cruzados tenían un perdón especial de antemano por los asesinatos y robos en su camino a la liberación de la Tierra Santa, asesinaban y quemaban las comunidades judías que encontraban en su camino.

Martín Lutero terminó su disputa con los judíos en 1534 con la recomendación de quitarles el oro y la plata, quemar sus sinagogas y destruir el Talmud.

La quinta Congregación general de los Jesuitas prohibió la aceptación de los judíos y musulmanes y sus descendientes debido a que su "mala sangre" los hacía de menor valor y porque no cumplían con el precepto de la "limpieza de sangre", un requisito indispensable en esta orden. Esta medida fue la primera que introducía el concepto racial en esta cuestión que hasta entonces se había limitado al rechazo religioso. Esta disposición de 1593 fue levantada recién en... 1946 (!).

El esclarecimiento y la secularización de los Estados dispusieron en el siglo XIX la igualdad de derechos para los judíos, si bien no incluía esto en el pensamiento y la comprensión teológica de los cristianos.

